



Secciones ≡



Ingresar

Publicidad

Sucesos

440 denuncias por acoso sexual ha recibido el OIJ desde que se aprobó la ley que castiga ese delito

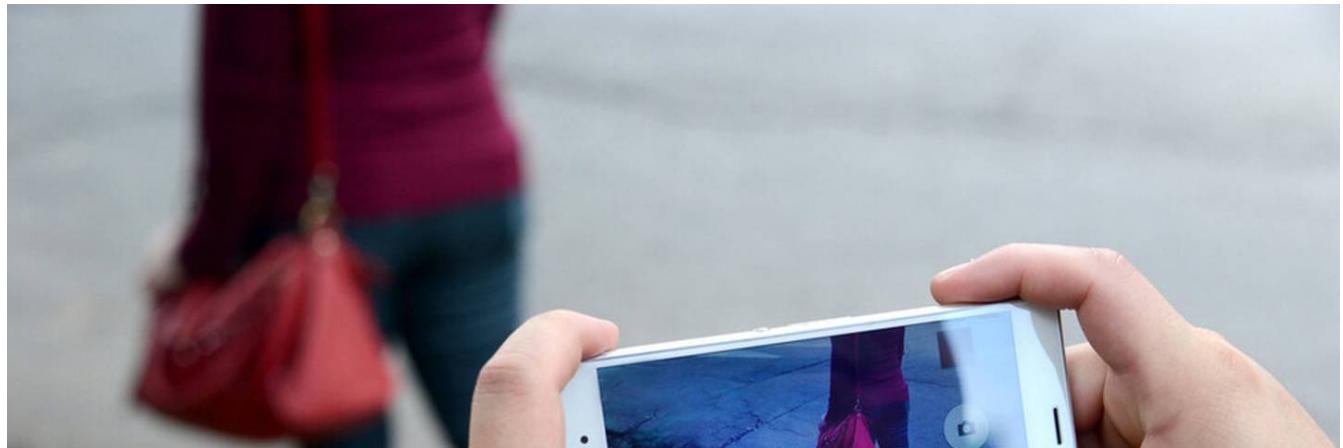
En lo que va de este 2022, la Policía Judicial ha recibido 95 denuncias, 66 de estas por persecución y acoso con fines sexuales

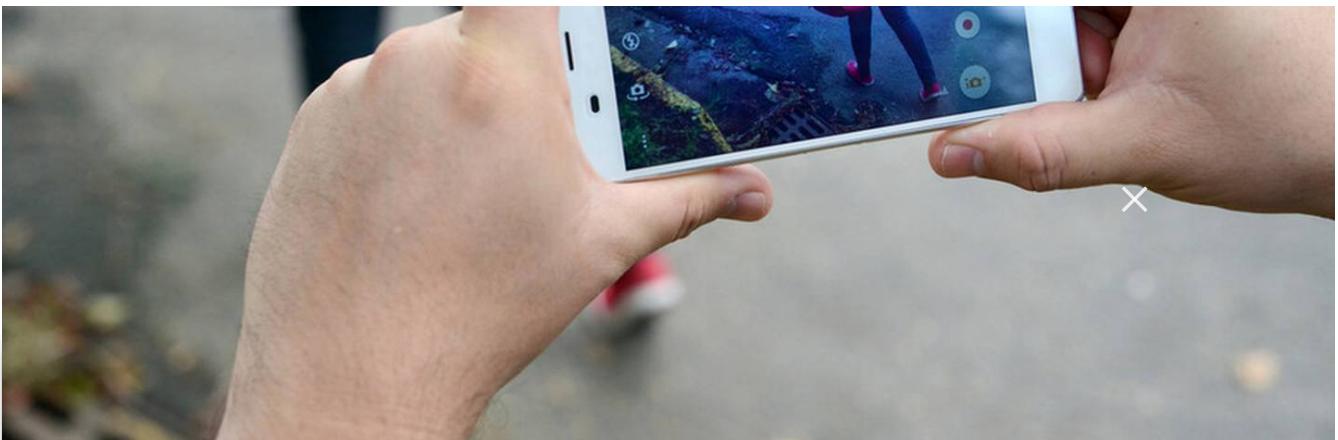
Escuchar

Por Adrián Galeano Calvo

Cargando Anuncio...

8 de junio 2022, 8:27 p.m.





En lo que va de este 2022, el OIJ ya ha recibido 95 denuncias por casos de acoso sexual callejero. Foto con fines ilustrativos (Cristian Araya Badilla)

Ya son 440 las denuncias por acoso sexual que ha recibido el OIJ desde el 27 de agosto del 2020, cuando empezó a regir la ley que castiga ese delito.

PUBLICIDAD



Así lo dio a conocer Roberto Pérez, de la Sección Especializada en Violencia de Género Tráfico Ilícito de Migrantes del OIJ, quien añadió que en lo que va de este 2022, han tra denuncias de este tipo.

Publicidad

Cargando Anuncio...

LEA MÁS: Asesinan a exjugador de fútbol playa cuando salía del novenario de un familiar en Limón

Imitadores Katherinne González y Edson Picado anuncian que su familia crece

En el 2020 recibieron 76, mientras que en todo el 2021 fueron 269. Para él, esa cantidad de denuncias se han dado gracias a la difusión que se le dio a la nueva ley.

“Es muy importante que la denuncia sea formulada lo más pronto posible después de ocurrido el hecho, porque nos permite la recuperación de prueba importante que ayuda al proceso, como la entrevista a testigos, la recuperación de otro tipo de material de seguridad o vigilancia, que nos facilitaría la prueba contra la persona denunciada”, explicó Pérez.

LEA MÁS: [Fuertes lluvias provocaron inundaciones en Quepos \(Video\)](#)

En cuanto a este 2022, el investigador aseguró que, de las 95 denuncias, la mayoría (6 persecución o acorralamiento con fines sexuales, luego le siguen 21 por masturbación en lugares públicos y siete por producción de material audiovisual con connotación sexual sin consentimiento de la otra persona.

Cargando Anuncio...

El delito de persecución o acorralamiento, el cual es castigado con penas de seis meses a un año de cárcel, fue el más denunciado el año pasado, el OIJ atendió 159 casos.

LEA MÁS: [Familia pide milagro para diseñador gráfico golpeado por carro en parada de buses en Alajuela \(Video\)](#)

En cuanto al exhibicionismo y tomar fotos o videos de índole sexual sin consentimiento, estos delitos son castigados con condenas que van de seis hasta 18 meses de cárcel.

Reciba el boletín: En todas con La Teja

Las noticias del día y las historias más Teja

Correo electrónico

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Acoso sexual callejero

Denuncias

OIJ

Acorralamiento

Exhibicionismo



Reciba noticias de Google News

Adrián Galeano Calvo

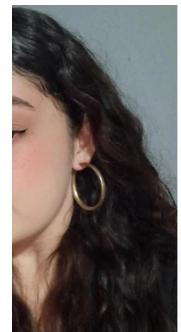
Periodista de Sucesos y Judiciales en el periódico La Teja desde 2017. Cuenta con un bachillerato en Re Públicas de la Universidad Latina y una licenciatura en Comunicación de Mercadeo de la UAM. En el 20 premio a periodista del año del periódico La Teja.



Cargando Anuncio...

LE RECOMENDAMOS

Esto pasó con el sospechoso de violar y matar a Yuliana Ureña



Ariel Rodríguez podría sufrir castigo si el Sporting decide solicitar investigación



¡Santísima! Esposo de Glenda Peraza revela lo que hará con una atrevida foto de la exmodelo



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Cargando Anuncio...

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

¿Le pueden hacer una multa si no anda la licencia de conducir?

Jugador del torneo nacional llama la atención de la prensa mexicana

Esta información le interesa si tiene planeado viajar por la ruta 32

Veinteañero fue llevado grave al hospital tras choque

Allanamientos contra supuesta banda de venta de drogas en Cartago

Publicidad

Cargando Anuncio...

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.



Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero

[Revista perfil](#)

[Sabores](#)

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)

Cargando Anuncio...